

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO II	Primer Período Ordinario	I Asamblea	NUM. 8
SESION PUBLICA ORDINARIA			
SUMARIO			
LISTA DE ASISTENCIA			
ACTA DE LA SESION ANTERIOR			
COMUNICACIONES			
INFORMES			
<p>—De actividades de la Décimo Segunda Comisión</p> <p>—De actividades del Comité de Administración</p> <p>—De actividades del Comité de Atención Ciudadana</p> <p>—Sobre las iniciativas de la Ley de Ingresos y Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal que presenta la Décimo Primera Comisión.</p>		<p>—Comunicación del ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>Informes:</p> <p>—De la 12a. Comisión sobre lo realizado durante el pasado receso.</p> <p>—Del Comité de Administración sobre lo realizado durante el pasado receso.</p> <p>—Del Comité de Atención Ciudadana sobre lo realizado durante el pasado receso.</p>	
PROPOSICIONES		<p>Propuestas:</p> <p>—Sobre armas que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín del PFCRN.</p> <p>—Sobre los problemas de la vivienda en el Centro Histórico y su regeneración que presenta el ciudadano Representante Genaro Piñeiro López del PFCRN.</p>	
DENUNCIAS		<p>—Sobre transporte que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas del PPS.</p> <p>—Sobre tabaquismo y alcoholismo que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra del PPS.</p> <p>—Sobre giros negros que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Presidente de la 1a. Comisión.</p>	
PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO DOBROVOLNY		<p>—Sobre el problema de Xochimilco que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas del PRD.</p>	
<p>A las 11:13 horas LA C. PRESIDENTA. Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.</p>		<p>—Sobre procuración de justicia que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes del PRD.</p>	
<p>EL C. SECRETARIO DANIEL ACEVES VILLAGRAN. Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.</p>		<p>Denuncias:</p>	
<p>Hay una asistencia de 46 Representantes. Hay quórum.</p>		<p>—En materia de comercio que presenta la ciudadana Representante Beatriz Gallardo del PFCRN.</p>	
<p>LA C. PRESIDENTA. Se abre la sesión.</p>		<p>Asuntos Generales:</p>	
<p>Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.</p>		<p>—Intervención sobre el Aniversario de la Declaración Internacional de Derechos Humanos que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas Cruz del PRD.</p>	
<p>EL C. SECRETARIO. "Sesión pública ordinaria del día 7 de diciembre de 1989. Primer período, segundo año.</p>			
ORDEN DEL DIA			
<p>—Aprobación del Acta de la sesión anterior.</p>			
<p>—Comunicación del Departamento del Distrito Federal.</p>			

—Así como los demás asuntos con los que dé cuenta esta Secretaría.”

LA C. PRESIDENTA. Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO. Señora Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las diferentes fracciones partidistas, por lo que le solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA. Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO. Está a discusión el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señora Presidente.

“ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

PRESIDENCIA DE LA REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO DOBROVOLNY

En la Ciudad de México, a las once horas con veinticinco minutos del día cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y seis Representantes.

Se da lectura al Orden del Día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las diferentes fracciones partidistas, la Secretaría pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

Hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas del PPS, quien presenta una iniciativa de Ley para la Creación de un Instituto de Investigación Científica y Tecnológica sobre Problemas Urbanos. Se turna a la Doceava Comisión para su análisis y dictamen.

Para presentar el informe sobre lo realizado el pasado receso por la Tercera Comisión, hace uso de la tribuna el Representante Alfonso Godínez López del PRI. De enterado.

Hace uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías del PFCRN, quien da lectura al informe de la Octava Comisión, de la cual es la Presidenta.

Hace uso de la palabra el Representante Julio Martínez de la O del PRI, quien a nombre de la Novena Comisión da lectura al informe de sus actividades durante el receso anterior. De enterado.

Hace uso de la tribuna el Representante Jorge Mario Sánchez Solís, del Partido Revolucionario Institucional, quien a nombre de la Sexta Comisión da lectura a su informe de actividades durante el pasado receso.

Hace uso de la palabra el Representante Carlos Jiménez Hernández del PAN, quien propone lo siguiente:

Que la Sexta Comisión de esta Asamblea, lleve a cabo un estudio sobre el “desabasto u ocultamiento que existe en el Distrito Federal de soluciones hidroeléctricas que forman parte del arsenal terapéutico”. La Asamblea admite esta propuesta y se turna para su estudio y dictamen a la Sexta Comisión.

En el uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del PRD, quien hace la siguiente propuesta:

UNICO: Que comparezca ante la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil el Lic. Jesús Martínez, Director General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, encargado de estos asuntos, para que informe sobre las acciones que tienen previstas en caso de siniestros durante los próximos meses.

Es aceptada esta propuesta por la Asamblea y se turna a la Primera Comisión para su estudio y dictamen.

Hace uso de la tribuna la Representante Graciela Rojas Cruz, del PRD, quien propone lo siguiente:

UNICO: Que esta Asamblea solicite al Jefe del Departamento del Distrito Federal, Manuel Camacho Solís convoque a las Consultas Públicas Delegacionales a fin de elaborar los nuevos programas parciales.

La Asamblea por mayoría de votos acepta la propuesta y se turna a la Tercera Comisión para estudio y dictamen.

Hace uso de la tribuna el Representante Genaro Piñero López del PFCRN, quien presenta la siguiente propuesta:

Que el precio del transporte no sea mayor del cien por ciento, que se libere del pago del transporte a los usuarios en determinados horarios, que parte de los recursos obtenidos se destinen al desarrollo del transporte eléctrico, que se instrumente el servicio de transporte nocturno y que se ajusten las tarifas de los nuevos autobuses para que sean de doscientos pesos.

Para hablar en contra de esta propuesta, hace uso de la tribuna el Representante Manuel Castro y del Valle del PAN.

Para hacerlo en favor de esta propuesta, hace uso de la palabra el Representante Fernando Lerdo de Tejada del PRI, contesta una interpelación del Representante Ramírez Núñez.

También para hablar en contra de la propuesta, hace uso de la tribuna la Representante Rocio Huerta Cuvro del PRD.

Para hechos hacen uso de la tribuna los Representantes:

Genaro Piñeiro López, quien contesta una interpelación del Representante Jiménez Hernández, Humberto Pliego Aranas y Tomás Carmona Jiménez.

Para alusiones personales, una vez más hace uso de la tribuna el Representante Castro y del Valle.

Suficientemente discutida esta propuesta, la Asamblea por mayoría de votos acepta esta propuesta y se turna a la Séptima Comisión para su estudio y dictamen.

En el uso de la palabra el Representante Alfredo de la Rosa Olgún del PFCRN, quien formula la siguiente propuesta:

UNICO: Que la medida adoptada por el Departamento del Distrito Federal de permitirles a los comerciantes de vía pública del Centro Histórico trabajar en el presente periodo navideño, alcance a todos los grupos de trabajadores del mismo ramo en todas las zonas de la ciudad.

Para hablar en favor de la propuesta anterior, hace uso de la tribuna el Representante Francisco Leonardo Saavedra del PPS.

Suficientemente discutida esta propuesta, la Asamblea la acepta por mayoría de votos y se turna a la Quinta Comisión para su estudio y dictamen.

La Representante Rocio Huerta Cuervo, hace uso de la palabra, para formular una denuncia por irregularidades en la Escuela Físico-Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional. De enterado.

Hace uso de la tribuna la Representante Beatriz Gallardo Macías del PFCRN, quien expresa sus puntos de vista con relación al reciente aumento a los salarios mínimos.

Para hechos sobre este mismo tema, hace uso de la palabra el Representante Benjamín Hedding Galeana, quien contesta interpelaciones de los Representantes Gallardo Macías, Justino Rosas y Ramírez Núñez. También para hechos, hace uso de la palabra el Representante Felipe Calderón Hinojosa.

Para alusiones personales, hace uso de la tribuna el Representante Benjamín Hedding Galeana, quien contesta interpelaciones de los Representantes Calderón Hinojosa y Ramírez Núñez.

Para hechos hace uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías.

Para alusiones personales, hace uso de la palabra el Representante Felipe Calderón Hinojosa.

Para hechos hace uso de la tribuna el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

También para hechos, hace uso de la tribuna la Representante Gloria Brasdefer, y contesta una interpelación de la Representante Huerta Cuervo.

Para hechos, hace uso de la tribuna el Representante Salvador Abascal Carranza.

Asimismo para hechos, hace uso de la palabra el Representante Fernando Lerdo de Tejada, quien contesta interpelaciones de los Representantes Ramírez Núñez y Huerta Cuervo.

Y por último para hechos, hace uso de la tribuna el Representante Francisco Leonardo Saavedra, quien contesta una interpelación del Representante Justino Rosas.

Hace uso de la palabra el Representante Lorenzo Reynoso Ramírez del PAN, para solicitar la intervención de la quinta comisión de esta Asamblea en el problema de desabasto de productos que forman parte de la dieta de la población, asimismo solicita a esta Comisión que se dirija a las autoridades correspondientes, para que se solucione este problema en beneficio de la población del Distrito Federal.

Para hechos sobre este mismo asunto, hace uso de la tribuna el Representante Juan José Castillo Mora del PRI, quien manifiesta estar de acuerdo para realizar un trabajo a fondo que evite el desabasto de productos de primera necesidad, y así quede resuelto el desabasto en esta ciudad.

La Presidencia turna esta petición a la Quinta Comisión para que se dirija a las Autoridades Correspondientes como lo solicita el Representante Lorenzo Reynoso.

Hace uso de la tribuna la Representante Tayde González Cuadros del PAN, quien formula la siguiente petición:

Que se verifique todos los vehículos de alquiler, que euenien con el taxímetro a que se refiere el Artículo 114 del Reglamento de Tránsito; que a la brevedad posible se efectúen las revisiones periódicas de los taxímetros de los carros de alquiler que prestan sus servicios en esta ciudad, y que se instruya a los inspectores de servicio público de pasajeros, para que verifiquen el uso generalizado del taxímetro y el cobro conforme a la tarifa autorizada.

La Presidencia turna esta petición a la Séptima Comisión, para que dictamine este asunto como lo solicita la Representante.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las diecisiete horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día siete de diciembre del año en curso a las once horas."

LA C. PRESIDENTA. Procede la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO. Comunicación del Departamento del Distrito Federal: "México, D.F., 27 de noviembre de 1989.

Ciudadana Representante Jarmila Olmedo Dobrovoly, Presidente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de esta Dirección General, ha programado la Ceremonia Cívica, conmemorativa del XI aniversario luctuoso del Ex-Presidente licenciado Emilio Portes Gil, que tendrá lugar el próximo domingo 10 de diciembre a las 11:00 hrs, en el Panteón Francés de la Piedad, Delegación Política Cuauhtémoc.

Por tal motivo, de la manera más atenta me permito solicitarle tenga a bien dictar sus respetables indicaciones a efecto de que una representación de la Asamblea que usted preside asista a la ceremonia de referencia.

Reitero a usted con mi reconocimiento las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.

El Director de Acción Cívica, licenciado Roberto A. Ochoa Morales, rúbrica."

LA C. PRESIDENTA. Para asistir, en representación de esta Asamblea, al acto de referencia, se designan en comisión a los ciudadanos Representantes: Héctor Calderón Hermosa, Oscar Delgado Arteaga y Roberto Ortega Zurita.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO. Comunicación a la Presidencia, por parte del ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada del Partido Revolucionario Institucional, que a la letra dice:

"Ciudadana Presidente de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal

Fernando Lerdo de Tejada, Representante a esta Primera Asamblea del Distrito Federal, ante usted comparezco y expongo:

Que vengo por medio del presente escrito a solicitar de esa Presidencia, bajo su atinada responsabilidad, se sirva consultar al Pleno de la Asamblea respecto a la solicitud que formulo para incorporarme como miembro integrante de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, por tener interés en participar en los trabajos que tal Comisión tiene encomendados.

Por la atención que le merezca esta solicitud, le expreso mi reconocimiento, sumando mi respeto y amistad.

México, D.F., 7 de diciembre de 1989.

Rúbrica."

LA C. PRESIDENTA. Someta la Secretaría, en votación económica, al pleno de esta Asamblea la petición del ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada, en el sentido de ingresar a la Onceava Comi-

sión, que preside el ciudadano Representante Benjamín Hedding Galeana.

EL C. SECRETARIO. En votación económica, se pregunta al pleno de esta Asamblea si están en pro o en contra de la petición formulada por el ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señora Presidente.

LA C. PRESIDENTA. Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO. Informe de la Doceava Comisión sobre lo realizado durante el pasado receso.

LA C. PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Roberto González Alcalá.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO JORGE GONZALEZ ALCALA. Con su venia, señora Presidente.

"La Décimo Segunda Comisión, competente para conocer en materia de Reglamento Interior, y para estudiar y dictaminar propuestas relativas a iniciativas de ley y reglamentos que no sean materia exclusiva de alguna otra Comisión; con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, nos permitimos presentar el siguiente:

INFORME DE LABORES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DE RECESO

Como es del conocimiento de todos los Representantes a esta Primera Asamblea, la Décimo Segunda Comisión se avocó en los anteriores periodos de recesos, a la elaboración del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes y que sus miembros, sin descuidar las otras actividades que por motivo de pertenecer a otras Comisiones desarrollaron, se avocaron de manera exhaustiva a presentar dicho dictamen que contenía nuestro actual y vigente Reglamento.

No obstante que estas labores se desarrollaron, diversos Representantes en uso de sus facultades, han presentado múltiples iniciativas que corresponden a la competencia de esta Décimo Segunda Comisión, siendo éstas las siguientes:

—Iniciativa de reformas al Título Octavo Capítulo I y Capítulo XI del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el Partido Acción Nacional.

—Iniciativa de reformas al artículo 73, presentada por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

- Iniciativa presentada por el Partido Popular Socialista, que reforma la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.
- Iniciativa de adición al artículo 73, fracción sexta, base 4a., presentada por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.
- Iniciativa de reformas y derogaciones a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, presentada por el Partido de Acción Nacional, la cual incluye reformas al Reglamento Interior del propio Departamento.
- Iniciativa que reforma el artículo 73 constitucional, creando el Estado de Tenochtlán, que presentó el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.
- Iniciativa de reformas a nuestra Constitución, para crear el Estado de Anáhuac, presentada por los Partidos de la Revolución Democrática, Popular Socialista, Frente Cardenista y Auténtico de la Revolución Mexicana.
- Iniciativa de reformas al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, presentada por el Partido Acción Nacional.
- Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, en materia de órganos de colaboración vecinal, presentada por el Partido Popular Socialista.
- Iniciativa de reformas a la Ley de la Defensoría de Oficio del fuero común en el Distrito Federal, presentada por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.
- Iniciativa de Ley Electoral para el Distrito Federal, presentada por el Partido Mexicano Socialista actualmente PRD.
- Iniciativa de reformas al Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal, presentada por el Partido Acción Nacional.
- Iniciativa de reformas al Acuerdo que Reglamenta la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, presentada por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.
- Iniciativa de reformas al artículo 123 constitucional, presentada por el Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento de Inspección Local del Trabajo del Distrito Federal, presentada por el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.
- Iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.
- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, presentada por

el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

- Iniciativa del Partido Popular Socialista, que reforma y adiciona el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.
- Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, y al Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal, en materia de órganos de colaboración ciudadana del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.
- Iniciativa del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona y reforma el Código Penal para el Distrito Federal y la Ley Federal de la Reforma Agraria.
- Iniciativa de Ley Inquilinaria para el Distrito Federal, presentada por el Partido Popular Socialista.
- Iniciativa de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de ampliar las facultades de la Asamblea, presentada por el Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa de reformas a diversos ordenamientos legales, con el objeto de promover el desarrollo urbanístico, económico y social del Distrito Federal, presentada por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.
- Iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, presentada por el partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Respecto a las iniciativas anteriormente señaladas, por lo que hace a la de Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal, la Tercera Comisión de esta Asamblea, emitió el dictamen, en virtud de que la Presidencia ordenó el turno por considerar mayor competencia de esa Comisión.

Al inicio del periodo inmediato de receso, la Décimo Segunda Comisión, conforme al voto de confianza otorgado por el Pleno de esta Asamblea, procedió a realizar las correcciones de forma y estilo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 18 de julio, y así a la fecha se ha ido realizando y solicitando a las autoridades de la Secretaría de Gobernación y del propio Departamento del Distrito Federal, para que sean publicadas algunas otras correcciones omitidas en las galeras utilizadas para su publicación.

Con el objeto de desahogar las diversas iniciativas turnadas al seno de esta Comisión, se convocaron a diversas reuniones de trabajo y en una de ellas se encomendó a los miembros de la misma, la elaboración de los diversos anteproyectos de dictamen para su posterior discusión en las próximas reuniones de trabajo.

Obran dentro de la Secretaría Técnica, los anteproyectos de dictamen respecto a las iniciativas siguientes:

La presentada por el Partido Acción Nacional, en la cual se propone la reforma a los artículos 44, 45 y 47 fracción 3a. de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal y que deroga la fracción 4a. del artículo 45 y la fracción 6a. del artículo 47 así como los artículos 48, 49 y 51 de la Ley en comento.

Asimismo, se encuentra dictaminada la iniciativa relacionada con la anterior comentada, respecto del Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal.

El anteproyecto de la iniciativa presentada por el Partido Mexicano Socialista hoy Partido de la Revolución Democrática, en el cual se propone la modificación de la denominación del Capítulo Quinto de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, así como la reforma y adiciones de los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley referida.

El anteproyecto de dictamen de la iniciativa del Partido Popular Socialista, en la que se propone la reforma a los artículos 44, 45, 47 y 52 y la derogación de la fracción 4a. del artículo 45 y 51 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

El anteproyecto de dictamen respecto a la iniciativa presentada por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, respecto a la creación del Estado de Tenechitlán.

Anteproyecto de dictamen respecto a la iniciativa presentada por el Partido Popular Socialista de reformas y adiciones al Código de Procedimientos Civiles.

Anteproyecto de dictamen de la iniciativa presentada por el Partido Acción Nacional, respecto a la iniciativa que reforma el Código Penal en materia de fuero común para el Distrito Federal y para toda la República en materia de fuero federal.

Anteproyecto de dictamen de la iniciativa de Ley Inquilinaria, presentada por el grupo del Partido Popular Socialista, la cual fue turnada a la Tercera y Décimo Segunda Comisión de esta Asamblea.

Por otra parte y en mérito a la labor desarrollada por los miembros de la Subcomisión integrada por los Representantes Rocio Huerta Cuervo, Gonzalo Altamirano Dimas, y Anibal Peralta Galicia, quienes han sido los conductos de esta Asamblea para continuar con el seguimiento respecto al conflicto de los límites territoriales existentes entre el Distrito Federal y el Estado de México, en particular por lo que respecta a las colonias San Felipe de Jesús, Emiliano Zapata y Ampliación Los Reyes, dichos Representantes se han reunido en múltiples ocasiones, tanto en el Estado de México como en esta capital, con autoridades del Departamento del Distrito Federal y del propio Estado de México, buscando con ello una expedita solución a tan grave problema y que atinadamente se ha ido dando cuenta al Pleno de esta Honorable Asamblea de las valiosas intervenciones en beneficio de la comunidad.

Atentamente.

México, D.F., diciembre 7 de mil novecientos ochenta y nueve.

La Décimo Segunda Comisión."

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO. (Desde su curul). Pido la palabra para rectificar hechos en relación al Informe.

LA C. PRESIDENTA. ¿Con qué objeto?. Para rectificar hechos, tiene la palabra la Representante Rocio Huerta Cuervo.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA. Gracias. Con su permiso, compañera Presidente. El artículo 67 de nuestro Reglamento, establece que dentro de las primeras cuatro sesiones de cada periodo, las Comisiones y Comités deberán presentar un informe de las actividades desarrolladas durante el receso y un listado de los asuntos dictaminados.

He subido a esta tribuna porque creo que es pertinente una aclaración.

El informe que se acaba de leer hace algunos momentos, no es un informe de la Doceava Comisión, la Doceava Comisión no se ha reunido, la Doceava Comisión no ha podido analizar colectivamente el informe que la Secretaría Técnica presentó.

En ese sentido y con el objetivo de que seamos puntuales en el cumplimiento del Reglamento, pido que previo a que se entregue o se presente cualquier informe, mínimamente haya la consulta, verdad, no digamos a los Representantes miembros de las Comisiones, sino mínimamente a los que son Vicepresidentes y Secretarios.

En esta ocasión no ha habido esa posibilidad, la Doceava Comisión no se ha reunido desde hace buen tiempo; en ese sentido no es que yo cuestione el contenido de lo que aquí se nos ha venido a informar, lo que cuestiono es que los informes que se presentan ante este pleno, tienen que ser de las Comisiones y de los Comités, no puede pasar directamente como informe de una Comisión un documento elaborado por una Secretaría Técnica sin haberse discutido previamente en la Comisión.

Ustedes saben, el compañero Oñate, Presidente de la Doceava Comisión, está cumpliendo una Comisión de la Asamblea de Representantes, entonces podríamos haber citado a una reunión de Comisión para que ese informe se discutiera de manera colectiva en ella, pero no ha sucedido así; creo que ha sido precipitado el haber presentado este informe en estos momentos, creo que no se ha cumplido con la formalidad de que sea la Comisión la que lo presente y creo, en tercera instancia, que no cumplimos de esta manera con lo que establece de manera rigurosa el artículo 67, que el informe debe ser de los Comités y de las Comisiones.

En ese sentido, yo hago esta aclaración ante el pleno de la Asamblea, para que en una próxima reunión la Doceava Comisión pueda presentar ese informe. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS. (Desde su curul). Pido la palabra para hechos.

LA C. PRESIDENTA. ¿Con qué objeto? Tiene el uso de la palabra, en términos del artículo 87, el Representante Gonzalo Alamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO. Ciudadana Presidenta, compañeras y compañeros Representantes: Efectivamente, como dice Rocío Huerta, los informes deben de ser consultados por las Comisiones, pero yo si quiero aclarar como miembro de esa Comisión, que si fui consultado sobre ese documento, a los Representantes de Acción Nacional se nos pasó una copia del documento y en virtud de la ausencia del Presidente de la Comisión, que se encuentra de viaje en una Comisión de esta Asamblea, pues estuvimos de acuerdo.

Por eso yo si queria precisar simplemente que nos fue turnada una copia del informe para nuestro conocimiento y estuvimos de acuerdo. Simplemente era para hacer esta aclaración de que si fuimos consultados.

LA C. PRESIDENTA. Muy bien. Tiene el uso de la palabra la Representante Rocío Huerta, que ha solicitado en los términos del artículo 87, para hechos, el uso de la palabra.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA. Si compañeros, no se trata aquí de que digamos si como partido se acepta el mecanismo de que sin que haya habido reunión de Comisión el Informe se presente, yo, como Secretaria de la Doceava Comisión, incluso solamente como miembro de la Comisión pido, porque esto lo comentamos en una reunión anterior en la Comisión de Gobierno y sin mayor discusión, como se planteó un criterio la idea de que los informes, antes de presentarse, pasaran por la aprobación de las Comisiones, nosotros creemos que este criterio se tiene que cumplir.

En esta ocasión no se convocó a reunión de Comisión. No ha podido haber una evaluación colectiva de los trabajos de la Comisión, porque además y ya que lo estamos haciendo, solamente en una ocasión durante todo el periodo de receso se ha reunido esta Comisión.

Entonces, no es que yo discuta el contenido del informe, creo que ahorita no procede eso, porque ya cuando se presenta un informe por parte de una Comisión, en todas las demás Comisiones hemos aceptado el contenido. En la Comisión de Ecología se discutió previamente, en la Comisión de Educación, por igual y nombramos al compañero Jorge Mario Sánchez Solís para que pasara a informar a esto. En esta ocasión no ha sucedido tal. Entonces yo creo que tenemos que cumplir de manera puntual lo que dice el Reglamento, porque si sucede esto en esta ocasión, compañeros, después podríamos permitir que al margen de las Comisiones se presentaran documentos, los acuerdos políticos ya entre las fracciones se pueden formalizar en una reunión de Comisión, verdad, y de esta manera el mecanismo establecido por el Reglamento se cumple de manera cabal. En este caso no ha sucedido, al grado tal de que tampoco nunca designamos a alguien para que pasara a leer un informe de la Comisión o a nombre de la Comisión.

Entonces, yo si quiero hacer este señalamiento. Yo creo que deberíamos de tomarlo en el sentido de que para mejorar y ayudar a que las Comisiones trabajen

en estricto apego al Reglamento. Los mecanismos establecidos por él deben de cumplirse, porque si no, yo digo, podríamos crear un mal precedente, un negativo precedente con esta situación.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. Continúe la Secretaria con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO. Informe del Comité de Administración sobre lo realizado durante el pasado receso, que presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

LA C. PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ. Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros de la Asamblea:

Queremos, de parte del Comité de Administración de esta Honorable Asamblea, presentarles a ustedes el informe de este mismo Comité.

‘El Comité de Administración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal quedó integrado pluralmente por disposición del pleno, y se instaló el 5 de diciembre de 1988.

Durante el primer periodo ordinario de sesiones, así como durante el primer receso de la Asamblea, el Comité celebró diversas reuniones de trabajo e integró, cuando fue necesario, grupos de trabajo específicos para resolver los asuntos de su competencia.

Durante las primeras sesiones se destacó la aprobación para que la Contaduría Mayor de Hacienda, órgano de supervisión y fiscalización externa, llevara a cabo la revisión del ejercicio presupuestal de la Asamblea. Para este efecto el Comité ha estado vigilante de que la Tesorería de nuestro órgano colegiado, envíe la información que se requiere, a la fecha este trámite se continúa efectuando con toda regularidad.

Con motivo de los sismos ocurridos en la República de Armenia, el Comité y posteriormente el pleno de la Asamblea, aprobaron la donación de un día de emolumentos de los Representantes lo cual fue implementado por la Tesorería de la Asamblea y este Comité, hizo llegar a la Embajada Soviética los recursos recabados.

Se discutió y aprobó que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal contará con los servicios de medicina de primer nivel instalándose para ellos, en el edificio sede, una área específica para dicho servicio, atendida por personal profesional. Al mismo tiempo se firmó un convenio con el ISSSTE para la atención médica de segundo nivel de los Representantes y del personal administrativo de la institución, con el objeto de satisfacer las necesidades en materia de seguridad social.

El Comité de Administración atendió, por disposición del pleno de la Asamblea, que los Representantes aportaran un día de dieta al Consejo Tutelar de Menores para que, con dichos recursos se constituyera un

fideicomiso, para apoyar los trabajos de esa institución.

De gran importancia para el Comité fue la discusión y aprobación de diversas publicaciones que realizó el Comité de Asuntos Editoriales entre los que destaca la memoria del primer periodo de sesiones así como la edición de los reglamentos que aprobó la Asamblea.

Es importante señalar que continuaremos realizando esfuerzos para lograr una mejor ubicación física de los Representantes, por ello el Comité conoció y aprobó el proyecto de la remodelación del tercer piso del edificio de Donceles y Allende presentado por el C.I.D.A. R1 y es importante señalar que dentro de este contexto se autorizó la renta del edificio de Antonio Caso núm. 66 el cual ha dado un mayor espacio para el trabajo sustantivo de nuestro cuerpo colegiado. El Comité ha buscado siempre la comodidad y funcionalidad de los Asambleístas. Para desarrollar sus labores.

Con el fin de lograr una mayor transparencia en materia presupuestal y un mejor aprovechamiento de los recursos, el Comité de Administración aprobó el documento denominado: Normatividad de gastos para el ejercicio presupuestal de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal para 1989. Estas normas son la base rectora en las que se sustentarán los egresos que la Asamblea lleva a cabo en sus distintas partidas. El documento fue enviado a la Tesorería y a la Oficialía Mayor para su ejecución e implantación.

Dentro del esfuerzo de racionalización de los recursos se presentó a la Oficialía Mayor: El manual para la integración y funcionamiento del Centro de Fotocopiado, con lo cual se logró abatir costos en esta área, con este manual se inició la elaboración y aprobación de diversos manuales que sirvan para racionalizar y eficientar el trabajo administrativo en la Asamblea, en este contexto, destaca como esfuerzo fundamental del Comité, la integración del organigrama el cual se basa en la Ley Orgánica y su Reglamento Interno, así como en las prácticas administrativas y financieras de administración pública. Este documento es el fundamento para la elaboración del Manual de Organización, el cual se encuentra en preparación y en su oportunidad se someterá a la consideración de los miembros de este mismo Comité.

De acuerdo con el Reglamento Interior y la Ley Orgánica el Comité elaboró el documento Criterios Generales para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de 1990, mismo que fue turnado a la Tesorería para la elaboración del proyecto de presupuesto de 1990.

En el proyecto de presupuesto se consideró y discutió que se ampliaran las partidas para foros de consulta pública, guardias de honor, foros de participación ciudadana, eventos culturales, sociales y deportivos, así como publicaciones. El Comité continuará durante este segundo periodo celebrando reuniones de trabajo para garantizar una mayor racionalidad, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal así como una vigilancia y colaboración con los órganos administrativos."

Debemos hacer notar que en los trabajos que se han llevado a cabo por este Comité en el cual está constituido por varios miembros de esta Asamblea, de diferentes partidos, se ha tratado de llegar a un consenso buscando el beneficio y la eficiencia para los fondos que se han asignado a esta Honorable Asamblea.

De parte de los miembros de este Comité queremos hacerles saber a todos que seguiremos trabajando con el mismo empeño para sacar adelante, como decía, todas y cada una de las necesidades de esta nuestra Honorable Asamblea. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. Esta Presidencia se da por enterada. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO. Informe del Comité de Atención Ciudadana, sobre lo realizado durante el pasado receso, que presenta el ciudadano Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO JIMENEZ VALADEZ. Con su venia.

"De conformidad con las disposiciones contenidas en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el Comité de Atención Ciudadana, Seguimiento y Control de las Acciones de Gestión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea su informe de actividades realizadas durante el pasado receso.

El Comité es la instancia que se ha establecido para captar, orientar y consolidar el proceso de promoción y gestoría de las peticiones y quejas ciudadanas, mismo que en el tiempo que lleva operando ha articulado un sistema de gestoría de acuerdo con los requerimientos y demandas planteadas por la ciudadanía, con la finalidad de establecer mecanismos de coordinación en los ámbitos interno y externo que permitan resultados cada vez más favorables.

En consecuencia, tanto los planteamientos de problemas de carácter comunitario como los individuales que son captados por el Comité de Atención Ciudadana se ajustan a criterios de selección, a efecto de determinar el tratamiento que deberá dárseles por sus características, por su prioridad y por su naturaleza, ya sea para el acuerdo y dictamen de la Comisión o Comité de la Asamblea que corresponda o para turnarlos a las autoridades competentes sin mayor trámite interno.

Dentro de la mecánica que se ha seguido para el cumplimiento de las tareas encomendadas, se vienen realizando periódicamente reuniones de trabajo a nivel interno con los miembros del Comité y a nivel externo con los titulares de oficinas gubernamentales para orientar nuestras acciones.

En este contexto, el Comité de Atención Ciudadana, ha pugnado por una participación comprometida de los ciudadanos en la solución de sus peticiones y requere-

rimientos, ya sea a través de las Comisiones o Comités de la Asamblea, o con la intervención directa de las autoridades.

Indudablemente las acciones realizadas por el Comité, han encontrado su origen y estímulo en las Comisiones y demás Comités de la Asamblea. Los resultados obtenidos en el período han sido producto del intenso trabajo realizado en las mismas, muestra clara de que se ha procurado contribuir en el mejoramiento del bienestar común.

En este sentido, debe destacarse la firme y activa participación de los miembros del Comité, para buscar las vías y alternativas más adecuadas para la solución de las denuncias y peticiones de la ciudadanía. Los logros obtenidos por este órgano son resultado del trabajo cotidiano y comprometido de sus integrantes, que lejos de buscar un interés personal o partidista, se han esforzado en perfilar soluciones concertadas a los problemas individuales o colectivos que diariamente se presentan ante esta Asamblea.

Para poder dar cumplimiento a la responsabilidad y funciones delegadas al Comité de Atención Ciudadana, durante este período, se ha continuado trabajando en su organización y funcionamiento interno.

En la actualidad existen 2 grupos de apoyo dentro de la estructura interna del Comité de Atención Ciudadana: el primero dedicado a la atención directa a los ciudadanos de manera individual o colectiva, el cual determina la canalización o destino que deberá darse a la petición o queja; el segundo grupo es el encargado de llevar acabo el seguimiento y control de las gestiones que en su caso realizan las Comisiones o Comités de la Asamblea y aquellas que directamente turna el Comité a las autoridades competentes.

Atendiendo lo anterior y las características y naturaleza de las tareas asignadas al Comité de Atención Ciudadana, las áreas de apoyo son: la Secretaría Técnica, encargada de brindar la asesoría requerida por los demandantes y del proceso de captación y registro de esas peticiones y la Dirección de Apoyo a la Promoción y Gestoría, responsable de todo lo relativo al seguimiento y control de la gestoría turnada o realizada, tanto en el ámbito interno en Comisiones o Comités de la Asamblea, como en el ámbito externo ante el Departamento del Distrito Federal y otras autoridades.

En este proceso de coordinación entre el Comité, su Secretaría Técnica y la Dirección de Apoyo a la Promoción y Gestoría, se ofrece una política de puertas abiertas, de voluntad de servicio y de unificación de criterios para obtener resultados positivos a corto plazo, con la participación de los ciudadanos Representantes y de manera fundamental de la comunidad, quien conoce en última instancia el avance o resultado de las acciones de promoción y gestoría realizadas.

Las acciones realizadas en cuanto a la captación de peticiones, quejas, trámites, asesorías, han implicado un proceso interno de seguimiento hasta su resolución, mismo que ha permitido conocer aspectos relevantes de la problemática de diversos sectores de la Ciudad de México.

Los planteamientos presentados a esta Asamblea, tanto en forma individual o comunitaria se han clasificado para su análisis y atención en las siguientes áreas:

Vivienda
Regularización de la Tenencia de la Tierra
Servicios Públicos
Abasto y Comercio
Asesoría Jurídica
Educación
Transporte
Empleo
Seguridad Pública
Ecología y Medio Ambiente
Denuncias contra actos de autoridad
Sistema Penitenciario
Servicios Deportivos y Recreativos y
Otros

En el período comprendido del 16 de julio al 14 noviembre de 1989 se recibieron un total de 1260 solicitudes de atención a diversos problemas, presentadas con la firma de vecinos, organizaciones, ciudadanía en general y las remitidas por Asambleístas, mismas que han sido canalizadas a las instituciones correspondientes. Este Comité de Atención Ciudadana se ha avocado a su seguimiento procurando que se alcancen soluciones adecuadas que beneficien a la comunidad del Distrito Federal. De este total se han atendido satisfactoriamente 781 en las diversas áreas de su clasificación.

Cabe señalar que el resto se encuentra en proceso de solución, en las Comisiones que integran esta Asamblea o en vía de resolución con las autoridades correspondientes, ya que por su naturaleza son de mediano o a veces largo plazo; esto es debido a que intervienen factores en su solución como lo es: la falta de recursos presupuestales, la ejecución de acuerdos o convenios donde participan varias entidades gubernamentales y de otros factores que se estiman determinantes.

El presente informe contiene el acervo de peticiones estructuradas genéricamente, resumidas en cuadros que muestran el perfil, control y seguimiento de las mismas.

A continuación se describen de acuerdo a los apartados establecidos, los avances y los resultados obtenidos.

VIVIENDA

En esta área se presentó el 53 por ciento del total de las peticiones.

En el período el Comité recibió 669 demandas, de las cuales se resolvieron favorablemente 415, las restantes están en proceso de solución, remitidas a la 3a. Comisión y a los órganos encargados de esta materia.

REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

En este concepto se recibieron 149 solicitudes planteadas en forma colectiva; relativas a la regularización de asentamientos humanos irregulares y escrituración; solucionándose 92, y las restantes se encuentran en

proceso de solución, turnadas a las 3a. Comisión y a diversas autoridades respectivas.

SERVICIOS PUBLICOS

Para la dotación de los servicios urbanos, este Comité recibió 108 solicitudes, las cuales fueron canalizadas a las autoridades correspondientes, obteniéndose respuesta positiva en 67.

ABASTO Y COMERCIO

En este renglón se recibieron 53 peticiones que fueron gestionadas por el Comité, obteniéndose respuesta positiva en 34 casos; las restantes se remitieron a diversas dependencias de gobierno o a la 5a. Comisión para su análisis y estudio.

ASESORIA JURIDICA

Este Comité recibe diariamente alrededor de 20 ciudadanos a los cuales se les atiende, orienta y asesora en materia civil, penal, familiar, laboral y administrativa.

Cabe destacar que por sus características se han integrado 43 expedientes, obteniéndose respuesta en 27, los restantes en espera de solución.

EDUCACION

En el rubro de educación se recibieron 38 peticiones resolviéndose 23 de las mismas, solicitando la atención de las restantes a la 6a. Comisión, así como a las instancias educativas correspondientes.

TRANSPORTE

Se recibieron 35 demandas de atención, tramitándose 21 en forma favorable y las restantes fueron remitidas tanto a las autoridades de la materia como a la 7a. Comisión.

EMPLEO

Este Comité recibió en este lapso 33 peticiones de las cuales 20 se resolvieron favorablemente en lo relativo a otorgamiento de empleo y a problemas laborales; solicitando la atención de las restantes a la 8a. Comisión y a las dependencias jurisdiccionales respectivas.

SEGURIDAD PUBLICA

Fueron recibidas 30 demandas, de las cuales 19 se obtuvieron resultados satisfactorios por parte de las autoridades correspondientes, las restantes fueron remitidas a la 1a. Comisión para su atención y seguimiento y ante las dependencias competentes.

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Se recibieron 28 peticiones, resolviéndose 17, las restantes remitidas a la 4a. Comisión y a las autoridades correspondientes.

DENUNCIAS CONTRA ACTOS DE AUTORIDAD

Se recibieron 23 denuncias de carácter individual las cuales fueron atendidas de inmediato, 14 de ellas han sido resueltas.

SISTEMA PENITENCIARIO

Se recibieron 17 denuncias de carácter individual, de las cuales se han resuelto 11, las restantes en espera de resolución.

SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Este Comité recibió en el período de referencia 10 solicitudes de intervención, resolviéndose 6 favorablemente.

OTROS

Incluye 24 solicitudes en áreas no determinadas, resolviéndose 15 de las mismas.

Cabe destacar que para la solución de todas estas peticiones ha sido necesaria la participación y el apoyo de las diversas Comisiones que integran esta Asamblea, mismas que recibieron para su atención las solicitudes respectivas, diversos órganos y dependencias gubernamentales, organismos descentralizados y desconcentrados y en menor medida instancias de la iniciativa privada.

A fin de resolver pronta y expeditamente las demandas que se presentan a esta Honorable Asamblea, el Comité ha llevado a cabo diversas reuniones de trabajo con instancias, órganos, dependencias y peticionarios involucrados, así como con las Comisiones correspondientes para buscar los mecanismos más adecuados para la solución de las demandas recibidas por este órgano.

En este mismo sentido, el Comité periódicamente realiza reuniones con los denunciantes, manteniendo una amplia comunicación con los mismos con el propósito de informarles del estado de sus problemas y de los pasos y trámites que se llevan a cabo para su solución respectiva.

De estas reuniones han surgido acuerdos y alternativas que han agilizado y solucionado las demandas correspondientes.

De esta manera, el Comité ha mantenido una estrecha comunicación con la ciudadanía y dependencias gubernamentales, coadyuvando con ello para que esta Honorable Asamblea sea el enlace entre gobernantes y gobernados, para buscar una convivencia más armónica y equilibrada.

Al ponderar las actividades del Comité de Atención Ciudadana, y la canalización, seguimiento y control de las gestiones en este período, puede considerarse como satisfactoria la labor realizada por el Comité si se considera la confiabilidad de los sistemas implantados; la seguridad que ha depositado la ciudadanía en el Comité en los 1260 asuntos que hemos recibido y en la disposición de las autoridades para otorgar en forma inmediata la resolución de 781 peticiones que representan el 62% del total de demandas y peticiones. Sin embargo, se evidencia la necesidad de sistemas de cómputo que

permitan una mayor agilidad en el manejo de la información que se va generando durante el proceso a su cargo. No puede dejar de señalarse la ventaja que significaría dicho sistema de cómputo con el seguimiento y control del proceso interno y externo que siguen las peticiones y demandas, debido a que en cada una de sus fases se suprimirían papeleo y se facilitaría el manejo de información básica y antecedentes de los casos atendidos, asimismo se reduciría la carga de trabajo secretarial y de archivo en la formación y actualización de expedientes.

Por otro lado, los miembros del Comité reiteramos, como lo hemos mencionado, el firme apoyo otorgado por las Comisiones y Comités de la Asamblea a través del cual ha sido posible obtener los logros alcanzados en este período.

En ese mismo sentido, los integrantes del Comité queremos agradecer el firme respaldo concedido por la Comisión de Gobierno en cada una de nuestras acciones, así como el recibido por los órganos administrativos de esta Asamblea.

Al dejar constancia del trabajo realizado en el lapso, que se condensa en el presente informe, los miembros del Comité, queremos reiterar nuevamente nuestra disponibilidad para seguir coadyuvando por medio del consenso y vocación de servicio, a la solución de los problemas que diariamente se presentan a esta Honorable Asamblea.

Por el Comité de Atención Ciudadana: la Representante Ofelia Casillas Ontiveros, Presidente; Representante Graciela Rojas Cruz, Vicepresidente; Representante María del Carmen del Olmo López, Secretaria; Juan Jesús Flores Muñoz; Miriam del Carmen Jure Cejín; Leonardo Saavedra; José Luis Bolaños Mora; Lorenzo Reynoso Ramírez y el de la voz Jorge Mario Jiménez Valadéz."

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. Esta Presidencia se da por enterada. Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO. Propuesta sobre armas que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguin del PFCRN.

LA C. PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguin.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN. "Señora Presidente. Compañeros, Compañeros.

Esta ciudad en lo particular, y en la República en lo general, se encuentra a merced de un hampa que, en alto índice cubre sus actividades delictivas entre los diversos cuerpos policíacos que les dan cobijo. No es justo, el que algunos hombres encargados de cuidar la observancia de las leyes muchas veces, pertrechados por cuenta de la propia ciudadanía se vuelven en contra de ésta, ejerciendo ilícitos violentos en perjuicio de quien deberían de servir. Pero lo peor es que por un lado está la ciudadanía inermes, con sus derechos constitu-

cionales conculcados, y por el otro; el depredador armado y al acecho.

Afortunadamente tenemos memoria histórica. El pueblo de México, en diferentes épocas pudo hacer frente a ataques a su soberanía, rechazando dos invasiones. Pudo dar por tierra con tiranos gracias a que en esos momentos fue un pueblo armado. Los orígenes de nuestro Ejército Mexicano mismo, lo hacen un ejército popular; ya que en su composición son el grueso de sus filas elementos emanados del pueblo, además, que el nuestro no es un ejército de fortuna y es ahí donde reside su fuerza ante los embates del exterior. Pero, para que esta fuerza sea garantía de la soberanía nacional, necesita del pueblo armado. Como nuestro glorioso Himno Nacional en su misma letra lo dice: Piensa oh Patria querida que el cielo, un soldado en cada hijo te dio.

Aquí, yo invito a reflexionar muy seriamente sobre, ¿de qué pudieran servir a la patria ochenta millones de soldados desarmados?

Y por eso voy a hacer una proposición para ser turnada a la Honorable Cámara de Diputados. Sé, que no pasará de ser una simple propuesta; es más, ni siquiera pretendo que sea aprobada. Con todo respeto, a los compañeros eso es irrelevante, mas no puedo sustraerme de abandonar una causa perdida. Después de todo, las mejores causas del pueblo, lamentablemente parecen estar condenadas a serlo.

La Ciudad de México y el país no tienen porque vivir bajo la ley de la selva; aunque la realidad dolorosa es que en la ciudad, de un tiempo a la fecha, vivimos en una selva, coto de caza; donde los cazadores y los depredadores sanguinarios merodean impunes al acecho de los ciudadanos, para hacer presa de ellos, porque así es como operan; lo otean, lo atacan y se ensañan con él.

Y la víctima: como ustedes, como yo, como el hombre de la calle; no tiene posibilidades de defensa. En ocasiones, ni las posibilidades de correr. Ya una vez cercado, por el depredador; sólo les queda el recurso de decir sí a todo. Sí, al despojo del patrimonio familiar; sí, a la violación; sí, a la vejación, sí, a entregar la vida.

El depredador, con todos los derechos que le da su posición de fuerza, efectúa el despojo como un derecho tácito al botín de guerra, muchas veces como parte del pago a algunos guardianes del sistema.

Ante esta falta de seguridad ciudadana, creemos llegado el momento, aunque con retraso, de que se recupere el derecho constitucional a garantizar la integridad física propia y de la familia, núcleo fundamental de la sociedad. Los constituyentes de 1917 así lo comprendían, y previsores de ello, lo plasmaron en nuestra Carta Magna, que en su artículo décimo dice:

"Los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal de Armas y de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional. La ley federal determinará los casos, condiciones, requisitos y lugares en que se

podrán autorizar a los habitantes la portación de armas."

Por los motivos antes expuestos, proponemos a esta soberanía turne la siguiente propuesta de iniciativa, para que conforme al artículo 108 del Reglamento de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se turne a la Honorable Cámara de Diputados para su examen y aprobación:

Único. Para cumplimiento del artículo 10º constitucional, se autorice la venta de armas de fuego, nuevas y serriadas, que por su calibre y características no estén reservadas a uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional; previo cumplimiento de los requisitos que marca la Ley Federal de Armas y Explosivos. Fijando para ello los lugares para su venta fuera de las zonas militares y, desde luego dotando dichos sitios de las suficientes medidas de seguridad.

Recinto de la Asamblea de Representantes, diciembre de 1989.

Fraternalmente, por un gobierno de los trabajadores.

Firma Beatriz Gallardo Macías, Roberto Ortega Zurita, Genaro José Piñeiro López y Alfredo de la Rosa Olguín."

Por su atención gracias.

LA C. PRESIDENTA. En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por el Representante De la Rosa.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Los que estén porque se admita, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señora Presidente.

LA C. PRESIDENTA. Turnese para su análisis y dictamen a la Décimo Segunda Comisión de esta Asamblea.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO. Propuesta sobre los problemas de la vivienda en el Centro Histórico y su regeneración, que presenta la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS. Gracias, compañera.

Propuesta de la fracción del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, relativa a los problemas de vivienda en el Centro Histórico de la Ciudad de México y los problemas de la regeneración urbana del mismo.

El mundo, nuestro país, nuestra Ciudad de México, están viviendo un proceso de cambios acelerados y de profunda trascendencia, enfrentando con ánimo las necesarias reestructuraciones económicas, organizando con mayor eficacia la administración de sus recursos, abriendo nuevos campos de la relación humana, renovando, compitiendo, trazando estrategias políticas para modernizar y hacer que funcionen mejor las sociedades; por eso el mundo, nuestro país, nuestra Ciudad de México están urgidos de reforzar el dinamismo de la actividad civil con iniciativas que realmente mejoren su faz.

En nuestra ciudad particularmente se vive ese cambio vertiginoso, pero ese cambio tiene dos vertientes, pues una parte de la sociedad sí vive los efectos del avance de la modernización y otra sufre los rezagos. Si algo pudo obtenerse de los sismos de 1985 fue la posibilidad de conocer un mundo que se derrumbaba, derrumbó y un mundo que no sucumbió frente a la destrucción del sismo. Casualmente, en cierta forma ese mundo que se derrumbaba era el Centro Histórico, cuyas intrincadas formas sociales y urbanas son al mismo tiempo parte de nuestro pasado y nuestro presente, parte de la problemática de nuestra historia y modernización.

Decir que es un mundo que se derrumbaba es porque al ver la traza del Centro Histórico vemos el corazón de nuestro país casi perfectamente reconocible. Por fortuna, en pie gran parte de sus edificaciones catalogados como monumentos históricos; por fortuna, con la vigorosidad económica de la actividad ciudadana y, por fortuna, manteniendo la traza de capital de los Estados Unidos Mexicanos.

Pero el mundo que se derrumbaba y sigue ahí cobijando muchos vestigios del pasado, a pesar de la política de modernidad de por lo menos cuatro sexenios, a pesar del último sexenio, quien tuvo la oportunidad histórica de realizar un programa de renovación habitacional muy importante, sigue ahí siendo el refugio de por lo menos 290 mil mexicanos que viven en las condiciones más desesperantes de habitabilidad; muchos porque ahí en el Centro Histórico han encontrado el lugar más accesible para realizar una actividad económica.

Si bien no decidieron irse del país para encontrar trabajo, otros porque ahí tienen una vivienda donde,

dada las condiciones en que está, se encuentra la renta que es muy barata.

De estas edificaciones, muchas de ellas en ruinas, otros como lotes baldíos hacen un inventario de 900 predios que en él viven 50 mil familias y decimos que viven con todo el rigor de equivocarnos, porque las condiciones en que viven son verdaderamente infrahumanas.

Por citar un ejemplo, no hace mucho pudimos enterarnos en la prensa que una bebé murió al caérsele un pedazo de techo de su casa. Por eso creemos que no existe razón para una ciudad que quiere atreverse a cruzar hacia la modernidad, que se abstraiga de desarrollar una política de regeneración de su hábitat y los signos de modernidad no pueden ser ambivalentes: el progreso no debe sorprendernos haciendo más complejos los problemas ancestrales; el mundo, nuestro país y nuestra ciudad no deben replantearse ese progreso humano aceptando formas de vida excluyentes.

Bien que los gobiernos de la Revolución Mexicana hayan generado un Pedregal de San Angel y un Bosque de Las Lomas, pero es muy justa la aspiración de los mexicanos que trabajan para tener una vivienda digna y los mexicanos un Centro Histórico de la Ciudad de México para mexicanos dignos.

Compañeros: Proponemos a esta Soberanía que al pleno de la Asamblea de Representantes se integre una comisión pluripartidista con la finalidad única de formular el estudio y planteamiento de solicitud al Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Manuel Camacho Solís, la elaboración de un proyecto-habitación de predios habitacionales y vecindades del Centro Histórico, cuyas edificaciones se encuentran en ruinas o estructuralmente dañados, que hacen riesgosa y vergonzante la vida de sus residentes.

Segundo. Que se oriente el proyecto de expropiación hacia la creación del proyecto de regeneración urbana del Centro Histórico, que dé cobertura al mejoramiento de la vivienda, al funcionamiento del comercio organizado y la renovación de edificios públicos e históricos de esta capital.

Tercero. Que los 900 predios, por lo menos un 75% se destine a ampliar la construcción de vivienda digna y decorosa y que el 25% restante sea rehabilitado en su contexto arquitectónico original con el objeto de preservar el patrimonio cultural de todos los mexicanos.

Por el grupo cardenista: Representante Genaro Piñero López, Representante Alfredo De la Rosa, Representante Roberto Ortega Zurita y Representante Beatriz Gallardo.

Entrego a la Secretaría nuestra propuesta.

EL C. PRESIDENTE. En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro. Oradores en contra.

No habiendo, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y del 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición

hecha por la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Los que estén porque se admita, sirvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sirvase manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Tórnese a la Tercera Comisión, para su análisis y dictamen, la propuesta anteriormente aprobada.

Continúe la Secretaría.

EL C. SECRETARIO. El siguiente punto en el Orden del Día es una propuesta sobre transporte, que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del PPS.

EL C. PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS. Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas: Traemos ante ustedes una propuesta para que se investiguen las condiciones mecánicas y de operación de los ahora llamados autobuses ecológicos.

Creo que es por demás insistir, la problemática que representa, compleja, difícil, el problema del transporte, desde hace algún tiempo hemos estado en espera de lo que se ha llamado el Plan Integral de Transporte y que hasta la fecha no ha sido presentado.

En los últimos días, a partir del día 20, se anunció que entraban en funcionamiento 200 autobuses denominados ecológicos. Traemos esta propuesta porque tanto en informaciones de carácter periodístico, aquí traemos una, como en algunas llamadas que nos han hecho algunas personas, nos informan que en el caso de los llamados autobuses ecológicos, que empezaron a tener una tarifa ya mayor, de 300 pesos, hay en su funcionamiento ya algunas críticas de la ciudadanía, debido a irregularidades que han mostrado en su funcionamiento y se dice que entraron en funcionamiento 200 de esos autobuses. Sin embargo, se afirma que solamente están circulando 50 de ellos; se afirma que se detectaron por parte de los manejadores diversas anomalías como fallas mecánicas, fugas de aceite, deficiencias en el diferencial y en la transmisión, y que por eso algunos de ellos tuvieron que, después de su debut así muy notable, tener que regresar a los talleres para su revisión.

Ya durante los primeros días de su funcionamiento, como los mismos operadores lo han dado a conocer y las notas de prensa, se observó, se dice, un sobreesfuerzo y calentamiento excesivo en los motores, algunos de los cuales son máquinas diseñadas para otras condiciones climáticas y de altitud diferentes a las que imperan en la Ciudad de México y en otros casos son motores reconstruidos en talleres nacionales.

Por si esto fuera poco, varios de los llamados autobuses ecológicos no se hacen dignos de su calificación, ya que se puede observar que despiden ya columnas de humo dejadas a su paso, con lo que motivan la pregunta de si lo que tienen de ecológico radica solamente en el paisaje florido que les han pintado en la parte posterior.

Por otro lado, según afirmaciones del Sindicato de Ruta-100, al entrar en operación los 200 nuevos autobuses, fueron retirados de la circulación 100 unidades de la Ruta-100, con lo que ya de por sí el problema insuficiente de oferta de servicio que proporciona esta empresa, ha disminuido en realidad al tener menos de 3,000 unidades circulantes, favoreciendo así a la creciente demanda de transporte público provocada por el programa Hoy no circula, a la modalidad de combis y minibuses, lo que por cierto no sólo imponen al usuario condiciones ofensivas sino que siguen alterando arbitrariamente las tarifas.

Por lo anterior, por las anteriores consideraciones, el grupo de Representantes del Partido Popular Socialista, propone a este pleno, que con base en el artículo 73, fracción VI, base tercera, artículo 16 de la Ley Orgánica y el artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes:

Unico: Que la Séptima Comisión de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, promueva lo necesario para que se verifiquen las condiciones de operación de los llamados autobuses ecológicos, el número de unidades en funcionamiento y sus características técnicas, su intensidad de emisión, de contaminante e indague acerca de la calidad de las reparaciones practicadas en los motores reconstruidos, para que, de ser éstas deficientes, solicitar ante las autoridades correspondientes aplicar las sanciones a que haya lugar.

Dejamos la propuesta en manos de la Secretaría. Firmamos los Representantes del Partido Popular Socialista: Francisco Leonardo Saavedra y un servidor, Humberto Pliego Arenas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro. Oradores en contra.

No habiendo oradores en pro ni en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la propuesta hecha por el ciudadano Representante.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por

el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Tórnese a la Séptima Comisión para su análisis y dictamen.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO. Es una propuesta sobre el tabaquismo y alcoholismo, que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del PPS.

EL C. PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra el Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA. Gracias, señor Presidente.

“Propuesta que presenta el Partido Popular Socialista para que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en coordinación con el Departamento del Distrito Federal, promuevan una campaña contra las adiciones al alcohol y al tabaco para 1990.

Antecedentes

El Partido Popular Socialista presentó a este pleno una propuesta con fecha 8 de junio del presente año, relativa a los problemas de salud, para impulsar programas y campañas contra el tabaquismo y alcoholismo.

Al turnarse el asunto a la Comisión respectiva, ésta realizó una serie de actividades a través de las cuales se captó la siguiente información.

Sobre el Alcoholismo

—Alrededor del 70% de los accidentes viales en la Ciudad de México, son cometidos por personas que han ingerido bebidas alcohólicas. Siendo la cifra promedio de muertos por esta causa, en los últimos 5 años, 2,500 personas.

—Una persona necesita 0.12% de alcohol en la sangre, equivalente a 8 cervezas, 650 mililitros de vino o 4 copas de licor, para ser un peligro tras el volante.

—Más del 80% de las muertes por cirrosis en México son ocasionadas por el alcoholismo.

—En el Distrito Federal el 30% de los delitos: violaciones, asaltos y robos a mano armada, tienen relación con problemas del alcohol.

—65% de las causas del ausentismo laboral son productos de la ya mencionada adicción, y

—De cada 100 partos en México, 2.5 niños nacidos vivos presentan el FAS, síndrome alcohólico fetal, esto por la ignorancia de mujeres embarazadas que ingieren bebidas embriagantes durante los 9 meses de gestación.

Sobre Tabaquismo

—El 70% de los fumadores comienzan a hacerlo entre los 10 y 20 años de edad, lo que perjudica seriamente su desarrollo, e implica una dependencia con el tabaco, más difícil de abandonar que en los fumadores que comienzan después de los 20 años de edad.

—Autoridades de la Organización Mundial de la Salud han demostrado que:

—9 de cada 10 casos de muertos por cáncer de pulmón son atribuidos al consumo del cigarro.

—Cerca de la cuarta parte de las muertes por enfermedades del corazón son causadas por el hábito de fumar. La mayor parte de los decesos ocurren antes de que pueda llegar ayuda médica.

—El consumo de cigarrillos es la principal causa de las enfermedades cardiovasculares que concluyen en la muerte.

—Los fumadores de cigarrillos son más propensos a sufrir ataques apopléticos, pérdida de la conciencia, que los no fumadores.

—Las infecciones respiratorias son más comunes en los fumadores y en ellos es más lenta la recuperación.

—Los hijos de las mujeres que fuman nacen, en promedio, con 200 gramos menos de peso que de los de las que no fuman.

—La madre que fuma está predispuesta a tener un aborto, o a perder a su bebé durante la primera semana de vida del niño. El riesgo es aún mayor en madres desnutridas o anémicas.

—Los niños cuyos padres fuman son dos veces más propensos a desarrollar bronquitis o neumonía durante el primer año de vida, que aquellos que tienen padres no fumadores.

—Las mujeres que fuman y usan anticonceptivos, si tienen más de 35 años, incrementan sus probabilidades de sufrir enfermedades del corazón.

—Los fumadores son más propensos a los padecimientos gástricos, pues el humo y el calor del cigarro va quemando paulatinamente las paredes blandas del estómago; lo mismo sucede con las de los pulmones, la faringe y los riñones.

—Aquellas personas que dejan de fumar disminuyen el riesgo de un ataque cardíaco en 5 años. Sobrevivientes de ataques cardíacos que dejan de fumar, reducen sustancialmente su riesgo de recaída.

Considerando

—Que el problema del tabaquismo y el alcoholismo no son menos importantes que las campañas de vacunación, o de prevención del SIDA. Ya que inciden de manera peligrosa en la juventud y niñez de nuestra ciudad.

—Que a pesar de que a partir de 1986 se cuenta con un Consejo Nacional contra las Adicciones, así como con programas de atención médica de urgencias toxicológicas en los 4 hospitales generales, Xoco, Balbuena, Rubén Leñero y La Villa, dependientes de la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal los esfuerzos hasta hoy aplicados, atacan los efectos del problema, pero no sus causas y orígenes.

—Que de los aproximadamente 120 mil profesores de educación primaria y secundaria en el Distrito Federal en los últimos tres años, el programa SEP-ADEFAR ha capacitado solamente a 4,088 maestros para detectar alumnos con problemas de adicción.

—Que en los países industrializados el hábito de fumar ha descendido notablemente en los últimos años, por lo que las grandes empresas transnacionales han enfocado sus campañas a los países subdesarrollados.

—Que en países como Argentina, campañas coordinadas contra las adicciones han logrado resultados importantes, por ejemplo este país logró disminuir la venta de cigarrillos en un 80% de 1979 a 1983.

—Que de los dos centros que la Secretaría de Salud estableció en 1981 para orientar a las personas que desearan dejar de fumar, en la actualidad sólo opera uno, la Clínica de Tabaquismo del Instituto de Enfermedades Pulmonares.

—Que la publicidad del alcoholismo y tabaquismo es abrumadora, únicamente en la promoción de bebidas embriagantes, se invirtieron 430 mil millones y se transmitieron por televisión 13,512 anuncios, durante 1989. Mientras que los esfuerzos propagandísticos para contrarrestar las adicciones, son prácticamente invisibles para la sociedad.

—Por lo anteriormente expuesto, el Partido Popular Socialista con fundamento en el artículo 73 base 3ª. Inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 8º, párrafo II de la Ley Orgánica de la propia Asamblea, asimismo con base en el artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Proponemos:

Primero. Que la Comisión correspondiente lleve a cabo una campaña contra las adicciones al alcohol y al tabaquismo durante 1990.

Segundo. Que se convoque y coordine a las autoridades publicaciones y a organizaciones privadas interesadas en la materia para darle mayor realce a la campaña.

Tercero. La campaña utilizará las formas de difusión que los coordinadores crean convenientes, y se desarrollarán en el Distrito Federal.

Cuarto. Proponemos que se rescaten las experiencias que sobre esa materia resumió la Conferencia Mundial sobre Tabaquismo y Salud, y cuyos objetivos son:

I) Disminuir y, eventualmente, desaparecer toda publicidad y promoción de cigarrillos y bebidas alcohólicas.

II) Pugar porque se cumplan los artículos existentes en la Ley de Salud, para el Distrito Federal, así como la Ley General de Salud, relacionados a la promoción y consumo de bebidas alcohólicas y tabaco.

III) Pugar por las vías necesarias el establecimiento de un programa nacional obligatorio de educación sobre tabaquismo y alcoholismo, a nivel de primaria y secundaria esencialmente.

IV) Desarrollar y mantener una campaña sistemática a través de los medios masivos de comunicación para desalentar y disminuir el hábito de fumar y tomar, especialmente orientado a la gente joven para así balancear la promoción que actualmente se da.

V) Pugar por una atmósfera libre del humo para los habitantes de esta ya de por sí contaminada ciudad, restringiendo la acción de fumar en lugares públicos, incluyendo algunas áreas de restaurantes, escuelas, lugares de trabajo, hospitales, etcétera, para lo que pueden hacer reformas en los reglamentos respectivos.

VI) Pugar por restringir la venta de bebidas alcohólicas en espectáculos deportivos o de masas.

VII) Desalentar el consumo del alcohol y tabaco, gravando más su costo, para hacerlo de difícil acceso especialmente a los jóvenes y estudiantes."

Esta es la propuesta de la fracción del Partido Popular Socialista y la firmamos el compañero Humberto Pliego Arenas y Francisco Leonardo Saavedra. Dejo la propuesta en la Secretaría, gracias.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto Representante?. Tiene usted el uso de la palabra, en los términos del artículo 87.

EL C. REPRESENTANTE JESUS OSCAR DELGADO ARTEAGA. Con su permiso, señor Presidente. La fracción de mi partido indudablemente, por obvias razones, apoya la proposición del compañero Leonardo Saavedra porque es lógico que los objetivos, son objetivos primordiales de un pueblo que quiere desarrollo, la salud es base primordial del desarrollo de un pueblo, por eso nuestra fracción del Partido Revolucionario Institucional apoya dicha propuesta y solicita que se turne a la Comisión correspondiente, para que ahí se puedan realizar los ajustes convenientes.

Esto me recuerda un pensamiento de Tácito, cuando explicando él en Roma, no siendo latino Tácito, todo mundo cree que es romano, explicaba que un pueblo que es poderoso es igual a cero, un pueblo que tiene mucho dinero es igual a cero, un hombre que tiene

muchas mujeres es igual a cero. Les decía a sus alumnos cuánto suman estos ceros y los alumnos respondían cero, pero si le ponemos un uno a la izquierda, decía Tácito, que se llama salud, le damos vida y valor a todos estos ceros.

Lo importante y trascendente es la salud, yo quisiera hacer hincapié en algo, cuando se habla de programas, cuando se habla de promociones, de campañas, hay que hacerlas con una gran delicadeza, no vaya a ser que el remedio resulte peor que la enfermedad, no hay campaña más nefasta que crear el temor, porque el temor efectivamente es el que cuando lo que tememos es lo que atraemos. Por eso las campañas de cualquier índole deben ser realizadas, hechas, elaboradas por gente especialista en esto.

El temor cuando creamos campañas lo que estamos ocasionando es que, el hombre que tiene ese pavor a algo, ese algo es atraído, cuando no se hablaba del SIDA, nadie sabía que existía el SIDA, pero cuando un grupo de personas, entre comillado, expertas, empiezan a propalar esta terrible enfermedad del siglo XX, que se va a prolongar al siglo XXI, se proliferó con mayor fuerza.

Por lo tanto, proponemos que estas campañas sean estudiadas con personas expertas en la materia y apoyamos la propuesta del compañero Leonardo Saavedra. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. No habiendo más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento si es de admitirse para análisis y dictamen la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración, por el ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista y apoyada por el ciudadano Representante Jesús Oscar Delgado Arteaga, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Admitida para su análisis y dictamen señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Turnese a la Sexta Comisión para análisis y dictamen. Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO. Informe de la Onceava Comisión sobre los comentarios a las iniciativas de Ley de Ingresos, Ley de Hacienda del Distrito Federal y Presupuesto de Egresos de 1990 que presenta la ciudadana Representante Gloria Brasdefer Hernández del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra la Representante Gloria Brasdefer Hernández.

LA C. REPRESENTANTE GLORIA BRASDEFER HERNANDEZ. Con su permiso, señor Presidente:

Voy a proceder a dar lectura a los comentarios a las iniciativas de Ley de Ingresos, del Decreto que establece, reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda y proyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1990, que formuló la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

"En el mes de diciembre de 1988, por vez primera, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a través de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, envió a la Honorable Cámara de Diputados sus comentarios respecto de las iniciativas de la Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal y correspondientes a 1989.

Durante el presente año, dada la intensa actividad desarrollada por la Asamblea, tanto en las sesiones efectuadas como en los diversos foros de consulta y las labores que han realizado las Comisiones en sus respectivas áreas de competencia, se pudieron precisar, enriquecer y ampliar las acciones que originalmente se plantearon en 1988; así en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 73, fracción VI, base 3a. inciso B de la Carta Magna, y del artículo 9o. fracc. I de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se propuso al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del titular del órgano de gobierno del Distrito Federal, la atención de los problemas prioritarios enmarcados en la estructura programática vigente, a efecto de que tomando en cuenta la previsión de ingresos y los programas a realizar, los considerara en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 1990.

En función a lo señalado anteriormente, y tomando como base las iniciativas correspondientes a 1990 de la Ley de Ingresos y del Decreto que establece, reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, así como del proyecto del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1990 y la iniciativa del Decreto aprobatorio del mismo, la Asamblea de Representantes se permite enviar sus comentarios a estos documentos a la Comisión del Distrito Federal de la Honorable Cámara de Diputados, con el respeto absoluto a las facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a esa Soberanía.

Programas prioritarios y acciones recomendadas por la Asamblea de Representantes que fueron consideradas en las iniciativas de la Ley de Ingresos; en el Decreto que establece, reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda; y en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1990.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal tiene entre sus múltiples facultades, la de evaluar y supervisar las acciones administrativas y de gobierno de la ciudad, así como vigilar la administración presupuestal y contable de la ciudad; labores estas que se desarrollan al revisar trimestralmente el Informe de

Avance de los Programas y Presupuestos Aprobados al Sector, y cuya culminación es la formulación de las consideraciones y recomendaciones correspondientes.

En materia de ingresos el Departamento del Distrito Federal ha considerado en las iniciativas de Ley respectivas las siguientes recomendaciones:

—Para que el Departamento del Distrito Federal tenga autosuficiencia financiera, es necesario que se incrementen los ingresos provenientes de la aplicación de la Ley de Hacienda, con el fin de hacer posible un incremento porcentual de los ingresos propios en relación a los ingresos totales.

—Se recomendó la actualización permanente de los catastros, padrones y valores de los inmuebles, con el objeto de aumentar el universo de contribuyentes. Programa de Actualización Voluntaria de Contribuyentes.

—Se sugirió la reestructuración integral de la Ley de Hacienda para adecuarla a los tiempos que vive la ciudad y a su problemática actual, así como el buscar mayor equidad en la distribución de las cargas tributarias entre la ciudadanía.

—También se recomendó la incorporación al régimen fiscal de los vendedores en la vía pública.

Como ya se mencionó en la introducción del presente documento, la Asamblea de Representantes formuló la propuesta de: Problemas Prioritarios a Considerar en el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1990, del cual el Sector consideró las siguientes propuestas:

Criterios de Prioridad

Para la asignación de recursos la Asamblea de Representantes señaló 18 criterios de prioridad al Distrito Federal para ser considerados en el Presupuesto para 90, de los cuales el Sector consideró los siguientes:

—Respecto a la normatividad vigente.

—Reordenación urbana.

—Participación ciudadana.

—Apoyo a programas de autodesarrollo.

—Servicios y rentabilidad.

—Selectividad en la asignación de recursos.

—Conservación y mantenimiento.

—Mecanismos de coordinación.

—Servicios básicos y calidad de vida.

—Continuación del proceso de desconcentración de funciones a las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

—Enfoque metropolitano de los problemas y coordinación con el Gobierno del Estado de México.

De lo anterior se desprende que de los 18 criterios de prioridad, el Departamento del Distrito Federal consideró 11 de ellos.

Programas Prioritarios

La Asamblea de Representantes, en base a la estructura programática vigente definió los siguientes problemas prioritarios para ser considerados en los programas del sector:

- Abasto y Comercialización.
 - Agua Potable.
 - Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física Educativa.
 - Aportaciones a la Ministración de Justicia.
 - Desarrollo y Servicios Sociales.
 - Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras.
 - Mejoramiento Urbano.
 - Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.
 - Recolección y Tratamiento de Basura.
 - Regularización de la Tenencia de la Tierra.
 - Salud.
 - Seguridad Pública.
 - Transporte y
 - Vivienda.
- Ahora bien, el proyecto del Presupuesto de Egresos de 1990 ya fue elaborado en base a la estructura programática del Gobierno Federal, recomendación hecha por la Asamblea de Representantes en el presente año, y en el cual se consideran como prioritarios los siguientes programas:
- Seguridad Pública.
 - Promoción de la Justicia.
 - Regulación y Preservación Ecológica.
 - Silvicultura.
 - Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social.
 - Atención Preventiva.
 - Atención Curativa.
 - Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y la Capacitación.
 - Vivienda.
 - Servicio de Transporte Urbano e Interurbano.

—Transporte Colectivo, Metro y Tren Ligero.

—Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras.

Tomando en consideración los cambios efectuados en la estructura programática del Departamento del Distrito Federal se puede concluir que de los catorce programas prioritarios señalados por la Asamblea de Representantes, se consideraron nueve de ellos en el proyecto del Presupuesto de Egresos.

Adicionalmente el Sector consideró como prioritario el programa de Silvicultura, equivalente en gran medida al programa Fomento de la Producción Forestal y Productividad, mismo que no fue propuesto por la Asamblea como prioritario.

Los programas propuestos no considerados como prioritarios son los siguientes:

- Abasto y Comercialización.
- Agua Potable.
- Desarrollo y Servicios Sociales.
- Mejoramiento Urbano y
- Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Para poder hacer una comparación válida de los recursos asignados en 1990 en congruencia con los ámbitos prioritarios vigentes en 1989, se presenta el siguiente análisis:

Ambito	Incremento %
Seguridad Pública	36%
Ecológico	46%
Bienestar Social	21%
Transporte	27%
Un total del incremento	32%

A continuación se señalan las principales acciones propuestas por la Asamblea de Representantes y que fueron consideradas en el proyecto del Presupuesto de Egresos.

Abasto y Comercialización:

- Construir nuevos mercados públicos y lecherías populares.
- Promover y ascensor la organización de cooperativas de producción y consumo popular.
- Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura existente.
- Modernizar los canales y redes de comercialización.

Agua Potable

- Realizar la operación eficiente y eficaz de los sistemas hidráulicos.
- Continuar con la construcción de los acueductos y las redes primarias y secundarias.
- Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo oportuno a las redes de distribución.
- Construcción de plantas de agua tratada.
- Promover intensamente las campañas educativas para el buen uso y racionalización del agua.
- Reducir el índice de consumo de agua por habitante para hacerlo más equitativo con el resto del país.

Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física Educativa

- Construcción de nuevos edificios escolares para los diferentes niveles educativos.
- Proporcionar permanentemente mantenimiento a la planta física educativa.

En el Ambito del Mejoramiento Urbano

- Mantener funcionando y en buen estado el sistema del alumbrado y ampliar la cobertura.
- Mantener y regenerar áreas verdes y parques recreativos.
- Conservar el patrimonio de la ciudad en relación al Centro Histórico.
- Ampliar la infraestructura vial en cruces con gran afluencia vehicular.

Salud

- Iniciar y concluir la construcción y remodelación de los hospitales de urgencias y generales.
- Proporcionar mantenimiento adecuado y oportuno a las instalaciones hospitalarias y equipo médico.
- Reducir los índices de morbi-mortalidad a través de medidas preventivas y de concientización.

En Vivienda

- Iniciar nuevos programas de vivienda y
- Continuar con los programas de parques de materiales.

En Desarrollo y Servicios Sociales

- Promover el mejoramiento de los Cendís existentes.
- Ampliar el sistema de casas de protección social.
- Promover eventos cívicos, culturales, deportivos y recreativos.

- Promover la creación de pequeños módulos deportivos.

En Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras

- Incrementar la inversión en las obras del drenaje profundo y de colectores semiprofundos.
- Realizar la limpieza y desazolve de coladeras, barrancas, presas, ríos, etcétera.
- Y dar mantenimiento a la infraestructura existente.

En Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental

- Promover a la brevedad posible cambios tecnológicos que permitan abatir los índices de contaminación.
- Continuar con la clausura de tiraderos clandestinos de basura.
- Preservar y rehabilitar regiones naturales y zonas lacustres.
- Estimular la participación de los investigadores y los centros superiores de estudios en la materia.

- Revisar y evaluar el Índice Metropolitano de la Calidad del Aire.

En la Recolección y Tratamiento de Basura

- Incrementar los recursos para mantener el parque vehicular.
- Activar el establecimiento de plantas para el tratamiento de desechos y residuos sólidos.
- Continuar con el proceso de regeneración de los tiraderos de basura.

En Materia de Regularización de la Tenencia de la Tierra

- Respetar los ordenamientos relativos al uso del suelo.
- Acelerar la escrituración de los predios cuya regularización esté concluida.

En Aportaciones a la Ministración de Justicia

- Establecer programas integrales de capacitación.
- Continuar con la construcción del reclusorio poniente.
- Remodelar reclusorios.
- Mejorar el sistema de readaptación social.
- Y la introducción de equipos electrónicos de procesamiento de datos y microfilmación.

En Seguridad Pública

- Elevar el número y calidad de los elementos policia-cos, apoyando los sistemas de reclutamiento y capa-citación.
- Incrementar las remuneraciones y prestaciones de los policías.
- Mejorar y equipar los cuarteles policia-cos.
- Y modernizar e incrementar el parque vehicular y el armamento.

En Materia de Transporte.

- Proporcionar un mantenimiento adecuado y oportuno a la infraestructura y equipo existente.

Los comentarios son los siguientes:

En Materia de Ingresos:

- Las participaciones en Impuestos Federales deben incrementarse, ya que si bien éstas aumentan en términos nominales, disminuyen su participación porcentual en el total de los ingresos del Sector.
- Es un hecho que todos compartimos el propósito de que existan finanzas sanas en el Departamento del Distrito Federal, esto se logrará con el fortalecimiento de los ingresos propios del Sector.
- Es conveniente que los contribuyentes se aproximen paulatinamente en el pago de los derechos a los costos reales por suministro de agua, esto debe hacerse de manera gradual y con cuotas diferenciadas, buscando que paguen más los que más consumen, y en la medida que se logre la recuperación del salario mínimo en términos reales y significativos.
- Para mejorar la redistribución que se está proponien-do en el cobro de los derechos de agua, sugerimos se reduzcan los derechos en los rangos de 10 a 20 M3 y de 20 a 30 M3 y se repercutan en ajustes a partir del rango de 60 M3.
- Es de suma importancia contar con una mayor y mejor comunicación entre contribuyentes y autori-dades en materia fiscal impuestos y derechos, ya que cualquier modificación en este campo se presta a distorsiones, incomprensión y abusos, desvirtuando su objetivo básico, que es el de sostener el saneamien-to de las finanzas de la ciudad.
- Es fundamental elevar y aumentar la eficiencia de la administración tributaria, con acciones tales como: instalación de medidores, lectura efectiva de medi-dores, clasificación correcta de predios en las zonas catastrales correspondientes, desregulación de trá-mites, fiscalización para el pago correcto y oportuno de impuestos, entre otras; ya que permitirán una mayor captación de recursos, los cuales son necesar-ios para atender los grandes problemas de la capital de la República.
- Es indispensable que en forma paralela a la reforma fiscal propuesta, se desarrollen intensos programas

de capacitación para el personal que labora en las Administraciones Fiscales Regionales del Departamen-to del Distrito Federal, ya que son los elementos que deben estar totalmente compenetrados de los cambios efectuados en las leyes y ellos son con quie-nes la ciudadanía en general trata cotidianamente.

- Es necesario hacer notar que con el incremento espe-rado en los ingresos propios, las participaciones fe-derales disminuyen porcentualmente dentro del total de los ingresos; asimismo, se debe señalar la disminu-ción que se presenta en términos nominales y reales en las transferencias del Gobierno Federal hacia el Departamento del Distrito Federal.
- Es necesario incluir a los vehículos cuyo motor funciona con diesel en los programas de verificación de emisión de gases contaminantes.
- Es de señalarse que el impuesto del 2% sobre nómi-nas el más importante desde el punto de vista recau-datorio no sufre modificación alguna.

En Materia de Egresos:

- Se debe reconocer que aún cuando el proyecto del Presupuesto de Egresos para 1990 contempla un crecimiento real superior al 8%, es insuficiente para atender todas las necesidades de esta gran ciudad.
- Es necesario hacer notar que habrá un incremento en términos reales en inversión, obra pública y en el ámbito de bienestar social, cuyos programas se am-plian significativamente.
- El aumento a las inversiones en obra pública, dará lugar a la creación de empleos productivos. Es necesar-io intensificar estas acciones a fin de abatir el desempleo existente en la ciudad.
- En materia de transporte se debe señalar el reinicio de las obras del Metro, medio de transporte no con-taminante y de amplia cobertura social, aunque se debe mencionar que el presupuesto asignado al Tren Ligero es insuficiente.

Está pendiente la presentación por parte del sector del Plan Integral del Transporte.

- La incorporación del Departamento del Distrito Fe-deral a la estructura programática del Gobierno Fe-deral, permitirá una mejor evaluación del cumplimiento de los programas y de los presupuestos aprobados.
- Se debe mencionar que la reestructuración adminis-trativa de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100, será realizada sin afectar las remuneraciones de sus trabajadores.
- Se debe mencionar también el hecho de que para 1990 se prevé un desendeudamiento neto en las finan-zas del Departamento del Distrito Federal, al ser mayores los desembolsos para el pago de amortiza-ciones, que la contratación de nuevos préstamos.

- Se recomienda que por su importancia se considere como prioritario el programa de Agua Potable, tal como lo señaló en su oportunidad esta Asamblea.
- Se sugiere que las acciones destinadas a la atención de las necesidades en materia de alimentos, salud y protección social, tanto de la población infantil como de personas de la tercera edad y cuyas familias no cuentan con recursos económicos suficientes; acciones que ya estaban contempladas en el programa desarrollo y servicios sociales sean consideradas también como prioritarias.
- Es recomendable incrementar sustancialmente los recursos asignados al programa de vivienda, ya que las acciones comprendidas en este programa benefician directamente a la clase más desprotegida, dando especial atención, en este caso, a la regularización de la tenencia de la tierra.
- Es necesario, por último, consolidar las gestiones ante la Secretaría de Programación y Presupuesto para la aplicación de los nuevos tabuladores de mejores remuneraciones para el personal de la Policía Preventiva."

Estos son los comentarios que a las iniciativas de Ley de Ingresos, de Hacienda y de Presupuesto, hacen los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, que pertenecen a las distintas fracciones de esta Honorable Asamblea y que firman este documento.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia se da por enterada del Informe que la Décimo Primera Comisión envía a la Honorable Cámara de Diputados por medio de la Comisión del Distrito Federal, para ser considerado en la discusión que sobre las iniciativas de Ley de Ingresos, de reformas a la Ley de Hacienda del Distrito Federal y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1990, llevará a cabo la Honorable Cámara de Diputados.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO. El siguiente asunto es una propuesta sobre giros negros que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, Presidente de la Primera Comisión.

EL C. PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO. Con su permiso, señor Presidente.

Como es de todos conocido, dentro del perímetro correspondiente a la Delegación Cuauhtémoc están ubicados la mayor parte de los establecimientos y giros conocidos como cabarets, restaurantes-bar, bares y cantinas. Sin pretender valorar lo correcto o incorrecto de la existencia de estos establecimientos, incluso defendiendo el derecho de los capitalinos a disfrutar de esparcimiento y espectáculos públicos adecuados, es

evidente que muchos de estos giros comerciales no cumplen con las normas señaladas en diversos reglamentos, como pueden ser el de Construcción, el de Establecimientos Mercantiles y lo contenido respecto a los usos del suelo en los planes parciales y otros instrumentos jurídicos.

Incluso, ha sido del dominio público que en administraciones pasadas, la expedición de permisos y licencias para éstos ha representado jugosas ganancias para autoridades de diverso nivel.

Por otra parte, de los informes que han presentado a esta Asamblea autoridades de la Secretaría General de Protección y Vialidad y de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal tanto al interior de estos establecimientos, como en las zonas cercanas a éstos, existe un elevado índice de delitos, entre los cuales se cuentan robo, lesiones, tráfico de drogas y otros.

Hemos conocido de acciones por parte del Departamento, de la Delegación correspondiente, de la Procuraduría del Distrito Federal tendientes a regularizar la expedición de permisos y la vigilancia del cumplimiento de las normas correspondientes. Sin embargo, contra estos actos de las autoridades del Departamento del Distrito Federal, los propietarios de los inmuebles han procedido a ampararse. Tenemos conocimiento de que en el periodo que va de 1986 a 1989 se han promovido aproximadamente 335 juicios de amparo, de los cuales la gran mayoría se han resuelto en contra, pero siempre se ha procedido después de ello con una suspensión provisional de los actos, por lo que nuevamente estos establecimientos que han violado diferentes cláusulas e incluso en donde se han cometido diversos delitos, han procedido nuevamente a abrirlos, siguiendo, estudiando y violando las normas correspondientes.

En la Comisión de Seguridad Pública hemos conocido de 120 denuncias en contra de muchos de estos establecimientos en los cuales se han cometido y se cometen delitos a diario, agrediendo a los ciudadanos que asisten a ellos o que simplemente viven alrededor de ellos.

Las denuncias se han presentado también a la Procuraduría, en algunos se ha procedido con el cierre, pero como ya he mencionado, casi siempre están amparados e incluso se procede después a abrirlos con una orden judicial.

Con la finalidad de conocer directamente la problemática a la que se enfrentan las autoridades del Departamento en vista de que no han podido clausurar en definitiva muchos de estos establecimientos y de las acciones que se han emprendido para vigilar el cumplimiento de requisitos, de permisos y vigilar el cumplimiento adecuado de normas, sobre todo a la luz del nuevo Reglamento de Establecimientos Mercantiles, pero sobre todo en cuanto a seguridad pública para que dejen de ser focos de inseguridad, es que proponemos un grupo de compañeros el siguiente.

Punto de Acuerdo

Unico. Que a través de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, se investiguen todos estos hechos denunciados y concluida esta investigación se

propongan los procedimientos y medidas que de acuerdo a las atribuciones a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal considere pertinentes para la solución de estos problemas.

Firmamos esta propuesta: María Teresa Glase, Fernando Lozano, Esperanza Gómez Mont, Roberto Ortega Zurita y Ramón Sosamontes. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro. Oradores en contra.

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra del Punto de Acuerdo sometido a su consideración por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Tórnese a la Primera Comisión para su análisis y dictamen.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO. Propuesta sobre procuración de justicia, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES. Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Asambleístas: El pasado 2 de diciembre sucedió un hecho de los que posiblemente existan más en esta ciudad por los problemas que tanto hemos mencionado en esta tribuna, de inseguridad pública y que nos mueve a que pidamos, desde esta Asamblea, que estemos atentos para que estos hechos no se sumen más a la lista larga de la impunidad.

Tal como se denunció ese 2 de diciembre, fue agredido un joven llamado Cuauhtémoc Cárdenas Barel y fue, según la denuncia, agredido con una navaja, produciéndole cortes en la cara y otras partes del cuerpo, tal como se demostró en la misma Procuraduría ante los peritos médicos.

Nos llama a la preocupación no sólo porque es un ciudadano de nuestra capital y que fue objeto de una agresión, sino también que puede ser, tal como lo expresó este joven, que pueda ser no sólo por la parte violenta, sino además por motivos políticos, cuando mencionó él, en la denuncia, que le dijeron que ya dejen de estar armando líos en Michoacán.

Este hecho, de por sí por una simple agresión, debe llamarnos a la Asamblea, como decía yo, a que vigilaríamos y reprodujéramos más nuestras acciones para que hubiera una plena seguridad en nuestra ciudad.

La denuncia fue presentada el 5 de diciembre y fue respondida por la Procuraduría a través de Ignacio Morales Lechuga, Procurador del Distrito Federal, comprometiéndose a que habrá esta investigación a fondo y que asegura que habrá un cumplimiento de esa institución de acuerdo y apegado a derecho y con buena fe.

Nosotros queremos tomar esta carta de Morales Lechuga, carta pública, como un compromiso y extenderla a esta Asamblea para que también estemos pendientes, no sólo por el caso de que sea un hijo de uno de los dirigentes principales de mi partido, sino porque es un ciudadano y como cualquier otro ciudadano también debe tener esta seguridad de que no debe ser objeto de violencia en su capital. Sobre todo la investigación que se lleve a fondo por la Procuraduría y de buena fe, como se dice, aclare si es o no, fue o no por motivos políticos esta agresión.

Los dos hechos, tanto la denuncia presentada el pasado 5 de diciembre, como el compromiso de Morales Lechuga, deben ser tomados por nuestra Comisión de Administración de Justicia y en uso de sus atribuciones, como lo ha venido haciendo con todas las denuncias que se han hecho aquí, no sólo pida la información a esa Procuraduría del Distrito Federal, sino también, como lo ha hecho en otros casos de denuncias que se han presentado en esta Asamblea, haga el seguimiento del mismo.

Nosotros queremos pensar también de buena fe, que no fue una agresión por motivos políticos, que no fue así, porque nuestra ciudad no merece ese tipo de acciones políticas, que no lo son desde luego, sino al contrario, un claro y limpio juego en relación de los partidos políticos y el debate fuerte pero respetuoso entre las ideas que existan en nuestra ciudad.

En ese sentido es que pido que esta denuncia que la hacemos nuestra como lo haríamos con cualquier otro ciudadano, se turne a la Comisión de Administración de Justicia y esta proceda, como lo ha venido haciendo con otras denuncias y nos pudiera dar posteriormente un informe, como lo hace en su trabajo, sobre todo el Presidente de la misma, Víctor Orduña.

Eso es todo, gracias.

EL C. PRESIDENTE. En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO ORTIZ ARANA. (Desde su curul). Señor Presidente, no se está

presentando una proposición, es una denuncia la que está presentando el compañero.

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia rectifica y se da por enterada. Tórnese a la II Comisión.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO. Es una denuncia en materia de comercio que presenta la ciudadana Representante Beatriz Gallardo, del PFCRN.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO. Compañeras y compañeros: En esta ocasión y ante la indignación que tengo por actos injustos y represivos de las autoridades del Departamento del Distrito Federal, no vengo a declararme en huelga de hambre, no vengo con el propósito de que se aprueben para los trabajadores recomendaciones al Ejecutivo para incrementarles el 200% a su deteriorado salario. Vengo a esta tribuna a exigir que esta Soberanía cumpla con el compromiso establecido en la toma de protesta que hicimos, de cumplir y hacer cumplir la Constitución.

Ahora exigimos que este principio soberano expresado en el artículo 50. constitucional, se cumpla para un grupo de mexicanos que les han negado este derecho.

Hemos dado una batalla desde hace cuatro años, fecha posterior a los sismos; cuando tuve oportunidad en la Cámara de Diputados en la LIII Legislatura, de asumir la defensa de algunos comerciantes del Mercado de Jamaica y de algunas zonas del Distrito Federal, como es el caso de Portales. Tuvimos ocasión en diversas comparecencias del aquel entonces Regente Ramón Aguirre Velázquez, de denunciar la represión entonces de la Delegada Kena Moreno, que pretendía desalojarlos. Se hicieron convenios para regularizar la estancia en ese lugar, pero desgraciadamente cada cambio de funcionarios hace sus propias reglas y, en consecuencia, este tipo de trabajadores no asalariados siempre salen pagando los platos rotos.

Se enfrentaron a dos cambios de Delegados Políticos y, el último de estos, trata nuevamente con criterios totalmente alejados de la realidad, de establecer, entre comillas, el reordenamiento de ambulantes. Es un principio universal del derecho, que los que son primeros en tiempo, son primeros en derecho y estos comerciantes tienen una antigüedad en ese lugar de más de 30 años y con pruebas en la mano, compañeros.

Hasta ahora, las autoridades delegacionales de la Benito Juárez, estableciendo de manera unilateral los criterios, entre comillas, de reordenamiento y con una óptica limitada y estrecha, en cuanto a la problemática del lugar y sus antecedentes, pretenden llevar a cabo una concertación, entre comillas, que se hace preferentemente, no con los ambulantes de la zona, sino con la mesa directiva de los locatarios del Mercado de Portales, con el objetivo de ser puntal de presión e, inclusive, de provocación, bajo los hilos de control de los funcionarios delegacionales.

Dicen que tienen mayor peso la presión de 500 locatarios que están a más de 250 metros de la zona del

mercado, frente a un pequeño grupo de comerciantes ambulantes, que no le han entrado a los bombazos de pesos para alimentar la corrupción de funcionarios menores y hay quien dice por allí, que se le han dado a los funcionarios más de 250 millones de pesos.

Compañeras y compañeros: Hace un par de días esta Soberanía aprobó una propuesta en torno a que las medidas establecidas para el Centro Histórico, con respecto a los comerciantes ambulantes, se pudiera generalizar en el Distrito Federal. Deseamos profundamente que los acuerdos y resoluciones que emanen de esta Asamblea sean acuerdos cumplidos por las diferentes instancias de gobierno en el Distrito Federal, sin menoscabo de los intereses de grupos o de tipo económico.

Yo creo que el Centro Histórico, que las zonas determinadas para que esos mexicanos trabajen, debe establecerse con plenos criterios de equidad y justicia. Pero aquí no se vale, compañeros, que en este caso, una de las principales zonas del Distrito Federal, el Centro Histórico, sea para un grupo o únicamente para alguna que está llevándose a sus bolsillos millones y millones de pesos.

Nuestra voz se alza a favor de estos mexicanos que tienen derecho a comer. Ya el compañero Oscar Delgado hace un momento decía que la salud es un elemento indispensable de desarrollo en nuestra nación y en el mundo. Efectivamente. Pero para tener salud necesitamos comer y para comer, necesitamos trabajo.

Compañeros, la decisión es nuestra que tengamos un estado de derecho, un estado de legalidad constitucional.

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia se da por enterada. Continúe la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO. Intervención sobre el aniversario de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas Cruz, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra la Representante Graciela Rojas Cruz.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ. (Desde su curul). Declino.

EL C. PRESIDENTE. Declina. Continúe la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO. Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera, se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 11 de diciembre de 1989.

Orden del Día:

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el lunes 11 de diciembre a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 13:50 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
*De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Donceles y Allende
México, D.F.*